



DILIGENCIA

Para hacer constar que el convenio de colaboración para regular las condiciones de cofinanciación del coste de la oferta adicional del servicio de la Línea Metropolitana número 156: Granada-Armilla-Churriana de La Vega-Las Gábias (fin de semana), suscrito entre el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada, el Ayuntamiento de Las Gábias, y Tranvías Metropolitanos de Granada, S.A.U., firmado el 28 de diciembre de 2022, para el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, ha sido incorporado al Registro de Convenios del Ayuntamiento de Las Gábias, con el número RCA09/2022 (expediente número 2022 37 22000252).

**Las Gábias, documento firmado electrónicamente
EL SECRETARIO GENERAL
Fco. Francisco Javier Puerta Martí**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000A427100G9J0K2W7V6C3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 06/02/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/02/2023 18:33:45

EXPEDIENTE :: 202237
22000252
Fecha: 13/12/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL





Junta de Andalucía

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Granada

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE GRANADA, EL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS Y LA ENTIDAD MERCANTIL TRANVÍAS METROPOLITANOS DE GRANADA, PARA COFINANCIAR EL COSTE DE LA OFERTA ADICIONAL DE LA LÍNEA METROPOLITANA

**156: GRANADA-ARMILLA-CHURRIANA DE LA VEGA-LAS GABIAS
(FINES DE SEMANA)**

En la ciudad de Granada, a la fecha de la firma electrónica.

REUNIDOS

De una parte, **Don Christian Muñoz Monge**, Director Gerente Acctal. del **CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE GRANADA**, con CIF: Q-1800638-G.

De otra, **Doña María Merinda Sadaba Terribas**, en su calidad de Alcaldesa-Presidenta del **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS** con CIF: P-1808300-F.

De otra, **Don Valeriano Díaz Revilla** en su calidad de Apoderado de la entidad mercantil **TRANVÍAS METROPOLITANOS DE GRANADA, S.A.U.**, con CIF: A-85468171, titular de la concesión **VJA-073**.

INTERVIENEN

Don Christian Muñoz Monge, en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 17 de los Estatutos y del Presupuesto del Consorcio incluido en el Presupuesto vigente de la CA de Andalucía, así como de las atribuciones conferidas en el Acuerdo del Consejo de Administración de 3 de Diciembre de 2004, de asignación de competencias atribuidas por la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 13 de Septiembre de 2004, y conforme a la aprobación del modelo de Convenio de Colaboración adoptado por el Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada en sesión ordinaria celebrada en fecha 2 de febrero de 2017.

Doña María Merinda Sadaba Terribas, en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y debidamente facultado para resolver cuantas incidencias plantee su ejecución por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento.



CSV: 07E60009EC1900X9G3F3M208P7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60009EC1900X9G3F3M208P7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 28/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2022 14:00:49

EXPEDIENTE :: 202237
22000252
Fecha: 13/12/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Cód. Validación: KTF39QYRD2N5Z5ZXS49W6KJ6 | Verificación: <https://ctagr.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 14



Don Valeriano Díaz Revilla, en virtud de Escritura de Poder otorgada a su favor el día 30 de octubre de 2.017 ante el Notario de Madrid, Don Inocencio Figaredo de la Mora, número 1747 de su protocolo, inscrito en el Registro Mercantil de Granada, al Tomo 1538 , Libro 0, Folio 80, Sección 8, Hoja GR-35859, debidamente bastantado.

Y D. Carlos David Rivera García, Secretario General del Consorcio de Transporte Metropolitano. Área de Granada, por razón del cargo y para dar fe del presente Acto.

Las partes en la representación que ostentan, se reconocen mutuamente capacidad legal suficiente para celebrar el presente convenio de colaboración y,

MANIFIESTAN

Único.- Que con la finalidad de continuar con la mejora del servicio de transporte público, el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada y el Ayuntamiento de Las Gábias consideran necesario incrementar, para los fines de semana y festivos, el número de expediciones de la línea 156 y extender algunas expediciones hasta La Malahá.

Por todo ello, las partes acuerdan celebrar el presente convenio de colaboración que se registrá por las siguientes,

CLÁUSULAS

Primera.-OBJETO DEL CONVENIO.

Es objeto del presente convenio el regular las condiciones de cofinanciación del coste de la oferta adicional de servicio, por el periodo de 1 de enero a 31 de diciembre de 2023, de la línea metropolitana:

156: Granada-Armilla-Churriana de la Vega-Las Gábias (Fines de semana)

Segunda.-OFERTA ADICIONAL DE SERVICIOS.

La oferta adicional a la que hace referencia la cláusula anterior para el periodo considerado consiste en incrementar, los fines de semana y festivos, el número de expediciones de la línea 156 y extender algunas expediciones hasta La Malahá, de esta forma se establece un total de 24 expediciones diarias en sábados laborables y 19 en domingos y festivos. Tanto en sábados como en domingos y festivos, 3 de las expediciones se extenderán por la tarde hasta la localidad de La Malahá.

Se incorpora como parte integrante del presente convenio como anexo número 1 plano de la oferta adicional y cuadro de horarios.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60009EC1900X9G3F3M2O8P7 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 202237
	MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 28/12/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2022 14:00:49	Fecha: 13/12/2022 Hora: 00:00 Und_reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60009EC1900X9G3F3M2O8P7



Cód. Validación: KTF39QYRD2N5Z5ZXS49W6KJ6 | Verificación: <https://ctagr.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 14



No obstante, los servicios y horarios pueden sufrir modificaciones durante la vigencia del presente convenio, debido a la adopción de medidas excepcionales relacionadas con la oferta de servicios de transporte, liquidándose en función de los servicios realmente efectuados.

Tercera.-COSTE DE LOS SERVICIOS ADICIONALES.

El coste de los servicios adicionales durante la vigencia del presente Convenio, y que se incorpora como parte integrante del mismo como anexo número II, asciende a la cantidad de **46.074,33 € IVA incluido**, siendo la parte asignable al Ayuntamiento de Las Gábias/Consortio **16.202,96 € IVA incluido**, con el siguiente detalle:

LINEA:	RECORRIDO	COSTE
156	Granada-Armillas-Churriana de la Vega-Las Gábias	46.074,33 € Parte asignable Ayto Las Gábias/Consortio 16.202,96 €

Coste sábados: 305,90 €

Coste domingos y festivos: 452,45 €

Cuarta.-COFINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES.

1. El coste de los servicios adicionales será financiado al 50,00 % por el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada, y al 50,00% por el Ayuntamiento de Las Gábias, con arreglo al siguiente calendario de pagos:

- El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada, la cantidad de **OCHO MIL CIENTO UN EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (8.101,48 €)**, con cargo al Presupuesto de Gastos del Consorcio de Transporte Metropolitano para 2023, correspondiente a la facturación del periodo de 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 de los servicios adicionales de la línea 156 (Fines de semana), que corresponde al 50,00 % del coste del servicio.
- El Ayuntamiento de Las Gábias, la cantidad de **OCHO MIL CIENTO UN EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (8.101,48 €)**, con cargo a su Presupuesto de Gastos para 2023, correspondiente a la facturación del periodo de 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 de los servicios adicionales de la línea 156 (Fines de semana), que corresponde al 50,00 % del coste del servicio.

Quinta.-RÉGIMEN DE PAGOS.

En el modelo de Convenio de Colaboración adoptado por el Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada en sesión ordinaria celebrada en fecha 2 de febrero de 2017, se recogían dos posibilidades de pagos, facturación del operador al Ayuntamiento y al Consorcio en los porcentajes estipulados



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60009EC1900X9G3F3M2O8P7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 28/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2022 14:00:49

EXPEDIENTE :: 202237
22000252
Fecha: 13/12/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL



CSV: 07E60009EC1900X9G3F3M2O8P7



Cód. Validación: KTF339CYRD2N5Z5ZXS49W6KJ6 | Verificación: <https://ctagr.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 14



en la cláusula anterior, o bien el pago anticipado del Ayuntamiento al Consorcio y facturación única del operador al Consorcio.

De conformidad con lo anterior, el Ayuntamiento de Las Gábias abonará al Consorcio la totalidad del coste del servicio indicado en la Cláusula 4ª, apartado b), en el primer mes de la vigencia del Convenio, y en consecuencia, los abonos correspondientes por la mejora de la Línea 156 (Fines de semana), se harán efectivos mensualmente al concesionario, por el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada, en los quince días hábiles siguientes a su vencimiento, previa presentación por el concesionario de las facturas correspondientes, sin que, en ningún caso, el Consorcio pague mayor importe que el fijado en el Convenio.

La liquidación se cerrará con fecha 31 de diciembre por acuerdo de todas las partes, una vez presentadas las correspondientes facturas por el concesionario, en función de los viajeros y servicios realmente efectuados y una vez deducido el 75% de los ingresos del operador procedentes de la percepción debida a los nuevos viajeros generados por la mejora del servicio. La deducción resultante se repartirá entre Ayuntamiento y Consorcio en función de los porcentajes de reparto de costes asumidos por éstos y establecidos en la cláusula anterior.

2. Las facturas expedidas por el concesionario TRANVÍAS METROPOLITANOS DE GRANADA, S.A.U. deberán contener los datos y requisitos establecidos por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de Noviembre, por el que se regulan las obligaciones de facturación.

Sexta.- INICIO DE LOS SERVICIOS.

Los servicios contemplados en este Convenio se iniciaron el día 1 de enero de 2023 conforme a lo dispuesto en las cláusulas primera, cuarta y quinta

Séptima.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.

Para el seguimiento del presente convenio, se establece la creación de una comisión de seguimiento compuesta por un representante de cada una de las partes firmantes, que serán nombrados y removidos, en su caso, por el órgano competente de cada una de las partes actuantes.

Entre las funciones de la citada comisión se encuentra resolver las cuestiones litigiosas que puedan surgir en la interpretación y cumplimiento del presente convenio.

Octava.-VIGENCIA DEL CONVENIO.

Los efectos del presente Convenio tienen validez desde el **1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023**, si bien podrá ser prorrogado por acuerdo expreso y con constancia escrita de las partes, y por duración limitada, salvo que con anterioridad a la citada última fecha concluya el procedimiento administrativo correspondiente tendente a determinar la prestación del servicio, en cuyo caso será ésta la fecha de finalización de los efectos del convenio.

CSV: 07E60009EC1900X9G3F3M2O8P7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60009EC1900X9G3F3M2O8P7 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 20223722000252
	MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 28/12/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2022 14:00:49		Fecha: 13/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Cód. Validación: KTF39QYRD2N5Z5ZXS9W6KJ6 | Verificación: <https://ctagr.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 14



Si se acumulan más de cuatro meses de ausencia de los abonos por parte de alguna de las partes, el servicio podrá ser suprimido.

En estos casos el Operador comunicará tanto al Ayuntamiento como al Consorcio la suspensión del contrato, la fecha de supresión de los servicios adicionales contratados y los nuevos horarios a aplicar en un plazo no inferior a 10 días desde dicha comunicación y al objeto de informar a los usuarios afectados por todas las partes.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento, por cuadruplicado ejemplar, en el lugar y fecha del encabezamiento.

**Por el Consorcio de Transporte
Metropolitano del Área de Granada.**

Por el Ayuntamiento de Las Gubias.

Fdo.: Christian Muñoz Monge

Fdo.: María Merinda Sadaba Terribas

**Por Tranvías Metropolitanos
de Granada S.A.U.**

El Secretario General.

Fdo.: Valeriano Díaz Revilla

Fdo.: Carlos David Rivera García



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60009EC1900X9G3F3M2O8P7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GUBIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 28/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2022 14:00:49

EXPEDIENTE :: 202237
22000252
Fecha: 13/12/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL



CSV: 07E60009EC1900X9G3F3M2O8P7



Cód. Validación: KTF39QYRD2N5Z5ZXS9W6KJ6 | Verificación: <https://ctagr.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 14



ANEXO I: Oferta adicional de Servicios



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60009EC1900X9G3F3M2O8P7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 28/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2022 14:00:49

EXPEDIENTE :: 202237
22000252
Fecha: 13/12/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL



CSV: 07E60009EC1900X9G3F3M2O8P7





ANEXO II: Coste de los Servicios Adicionales



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60009EC1900X9G3F3M2O8P7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 28/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2022 14:00:49

EXPEDIENTE :: 202237
22000252

Fecha: 13/12/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL



CSV: 07E60009EC1900X9G3F3M2O8P7



2023	L-V	Sáb	Dom	Total
Enero	20	4	7	31
Febrero	19	4	5	28
Marzo	23	4	4	31
Abril	18	5	7	30
Mayo	21	4	6	31
Junio	21	5	4	30
Julio	21	5	5	31
Agosto	22	4	5	31
Septiembre	21	5	4	30
Octubre	21	4	6	31
Noviembre	21	4	5	30
Diciembre	18	5	8	31
TOTAL	246	53	66	365

	€	Fecha
Coste de Personal	19,76381736	2023
Coste de Gasoil	1,573553719	oct-22



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60009EC1900X9G3F3M2O8P7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 28/12/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2022 14:00:49

EXPEDIENTE :: 202237
 22000252
 Fecha: 13/12/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E60009EC1900X9G3F3M2O8P7



Sábados							
L. 156				L. 158			
Salidas Granada	HH.Serv	Salidas Gabia	HH.Serv	Salidas Granada	HH.Serv	Salidas Gabia	HH.Serv
7:00	0:40	7:40	0:35	7:30	0:30	7:00	0:30
8:15	0:40	8:55	0:35	8:30	0:30	8:00	0:30
9:30	0:40	10:10	0:35	9:30	0:30	9:00	0:30
10:45	0:40	11:25	0:35	10:30	0:30	10:00	0:30
12:00	0:40	12:40	0:35	11:30	0:30	11:00	0:30
13:15	0:40	13:55	0:35	12:30	0:30	12:00	0:30
14:30	0:45	15:15	0:45	13:30	0:30	13:00	0:30
23:00	0:40			14:30	0:30	14:00	0:30
				16:00	0:30	15:00	0:30
				17:00	0:30	16:30	0:30
				18:00	0:30	17:30	0:30
				19:00	0:30	18:30	0:30
				20:00	0:30	19:30	0:30
				21:00	0:30	20:30	0:30
				22:00	0:30	21:30	0:30
						22:30	0:30

Toma 0:30
Deje 0:30

Domingos y Festivos							
L. 156				L. 158			
Salidas Granada	HH.Serv	Salidas Gabia	HH.Serv	Salidas Granada	HH.Serv	Salidas Gabia	HH.Serv
7:40	0:40	7:00	0:40	9:00	0:30	9:30	0:30
11:00	0:40	8:20	0:40	10:00	0:30	10:30	0:30
12:20	0:40	11:40	0:40	15:00	0:30	15:30	0:30
13:40	0:40	13:00	0:40	18:00	0:30	18:30	0:30
16:00	0:40	14:20	0:40				
17:15	0:40	16:40	0:35				
19:30	0:40	17:55	0:40				
20:45	0:40	20:10	0:40				
22:00	0:40	21:25	0:40				

	Sábados		Domingos	
	L.156	L.158	L.156	L.158
Total IDA	8	15	9	4
Total VUELTA	7	16	9	4
Horas Conductor	10:40	16:30	12:55	4:00
Total Kilómetros IDA	10,742	9,689	10,742	9,689
Total Kilómetros VUELTA	10,416	9,658	10,416	9,658

Días	Kms. L. 156	Kms L. 158	Kms. TyD	Horas Cond.	
Total Sábados	53	8.418,94	15.892,74	2.431,17	1.439,83
Total D y F	66	12.567,85	5.107,61	1.767,55	1.116,50
TOTAL DATOS		20.986,80	21.000,35	4.198,71	2.556,33

CSV: 07E60009EC1900X9G3F3M208P7



Cód. Validación: KTF339QYRD2N5Z5ZXS9H9W6KJ6 | Verificación: <https://ctagr.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 14



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60009EC1900X9G3F3M208P7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTE - 28/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2022 14:00:49

EXPEDIENTE 22000252
Fecha: 13/1
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Sábados						
L. 156						
Salidas Granada	Gabia Grande	La Malahá		La Malahá	Salidas Gabia	Granada
7:00	7:40				7:00	7:40
7:40	8:20				7:40	8:20
8:20	9:00				8:20	9:00
9:00	9:40				9:00	9:40
9:40	10:20				9:40	10:20
10:20	11:00				10:20	11:00
11:00	11:40				11:00	11:40
11:40	12:20				11:40	12:20
12:20	13:00				12:20	13:00
13:00	13:40				13:00	13:40
13:40	14:20				13:40	14:20
14:20	15:00				14:20	15:00
15:00	15:40				15:00	15:40
15:40	16:20				15:40	16:20
16:20	17:00	17:10			16:20	17:00
17:00	17:40	17:50		17:10	17:20	18:00
18:00	18:40			17:50	18:00	18:40
18:40	19:20				18:40	19:20
19:20	20:00				19:20	20:00
20:00	20:40				20:00	20:40
20:40	21:20				20:40	21:20
21:20	22:00				21:20	22:00
22:00	22:40				22:00	22:40
23:00	23:40	0:00			22:40	23:20

Toma 0:30
Deje 0:30

DOMINGOS						
L. 156						
Salidas Granada	Gabia Grande	La Malahá		La Malahá	Salidas Gabia	Granada
7:40	8:20				7:00	7:40
9:00	9:40				8:20	9:00
10:20	11:00				9:40	10:20
11:40	12:20				11:00	11:40
13:00	13:40				12:20	13:00
14:20	15:00				13:40	14:20
15:00	15:40				14:20	15:00
15:40	16:20				15:00	15:40
16:20	17:00	17:10			15:40	16:20
17:00	17:40	17:50		17:10	16:20	17:00
18:00	18:40			17:50	17:20	18:00
18:40	19:20				18:00	18:40
19:20	20:00				18:40	19:20
20:00	20:40				19:20	20:00
20:40	21:20				20:00	20:40
21:20	22:00				20:40	21:20
22:00	22:40				21:20	22:00
22:35	23:10	23:30			22:00	22:35
					22:40	23:10

	Sábados		Domingos	
	L.156	L.156-M	L.156	L.156-M
Total IDA	21	3	15	3
Total VUELTA	22	2	17	2
Horas Conductor	35:20		27:20	
Total Kilómetros IDA	10,742		10,742	
Total Kilómetros VUELTA	10,416		10,416	
Total Kms. IDA Malahá	18,199		18,199	
Total Kms. VUELTA Malahá	18,280		18,280	

	Días	Kms.		Kms. TyD	Horas Cond.
		L. 156	L. 156-M		
Total Sábados	53	24.100,90	4.831,32	2.893,22	1.872,67
Total D y F	66	22.321,33	6.016,36	2.833,77	1.804,00
TOTAL DATOS		57.269,92	10.847,68	5.726,99	3.676,67

	(Extensión La Malahá)		
	Kms. L. 156	Kms. TyD	Horas Cond.
Diferencia Sábados	4.620,54	462,05	432,83
Diferencia D y F	10.662,23	1.066,22	687,50
Total Diferencia	15.282,77	1.528,28	1.120,33

	(Extensión La Malahá)		
	IDA	VUELTA	Kms
Sábados	7,457	7,864	2.019,25
D y F	7,457	7,864	2.514,53
Total			4.533,78
			29,67%

CSV: 07E60009EC1900X9G3F3M208P7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60009EC1900X9G3F3M208P7 en la Sede Electrónica de la Entidad

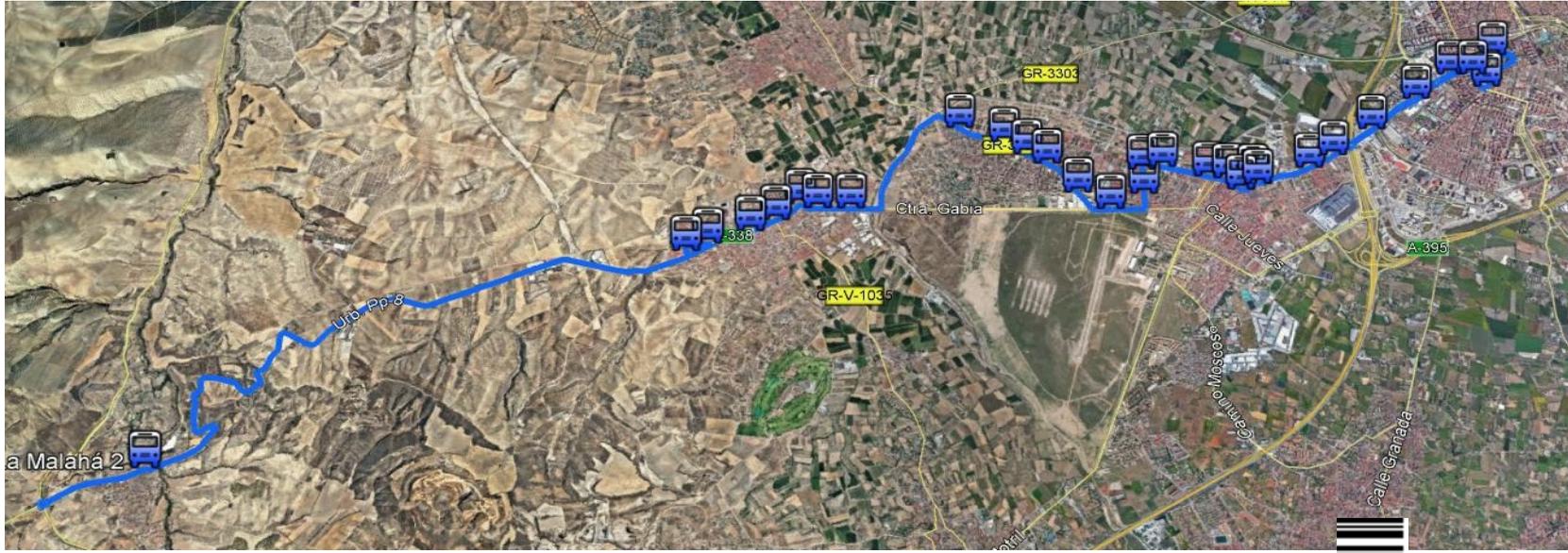
FIRMANTE - FECHA

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 28/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2022 14:00:49

EXPEDIENTE 22000252
Fecha: 13/1
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Cód. Validación: KTF339QYRD2N5Z5XS9H9W6KJ6 | Verificación: https://ctagr.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 14





La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60009EC1900X9G3F3M2O8P7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GUBIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 28/12/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2022 14:00:49

CSV: 07E60009EC1900X9G3F3M2O8P7

EXPEDIENTE
22000252
Fecha: 13/1
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL



Cód. Validación: KTF339QYRD2N5Z5XS9H9W6KJ6 | Verificación: <https://ctagr.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 14



VALORACION DE MEJORA DE SERVICIO

OPERADOR		TRANVIAS METROPOLITANOS DE GRANADA	
CONCESION		VJA-073	
LINEAS	CODIGO	L-156	
	DENOMINAC.	Mejora Servicio 156	
CABECERA GRANADA		Antonio Dalmases	
CABECERA LAS GABIAS		Cañada Real	
FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)		01/01/23	
FECHA TERMINACION (dd/mm/aa)		31/12/23	

	MATRICULA	1ª Matric.	Ultima ITV	MARCA	MODELO	ANCHO (m)	LARGO (m)	ALTO (m)	MMA (Kg)
VEHICULO 1						2,50	12,00		18.000
VEHICULO 2						2,5	7		7500
VEHICULO 3...									

	PLAZAS AUTORIZADAS				PRECIO	VIDA UTIL (años)	VALOR RESID.	ANTIGÜEDAD
	CONDUCTOR	SENTADAS	DE PIE	TOTAL				
VEHICULO 1						10	5%	
VEHICULO 2								
VEHICULO 3...								

	Total Contrato		Periodo 2...			Periodo 3...		
	Fecha de inicio	01/01/23	Fecha de inicio	01/01/23	Fecha de inicio			
	Fecha final	31/12/23	Fecha final	31/12/23	Fecha final			
	Sábados	Domingos	L-V Laborables	Sábados Laborables	Domingos y festivos	L-V Laborables	Sábados Laborables	Domingos y festivos
UTILIZACION VEH 1 (%)	100%	100%						
Nº DE DIAS	53	66						
HORA INICIO (hh:mm)								
CABECERA INICIO								
HORA FINAL TURNO 1								
CABECERA TERMINACION								
TOMA TURNO 1								
HORAS DIARIAS TURNO 1								
DEJE TURNO 1								
HORAS ORDINARIAS								
HORAS NOCTURNAS								
TOTAL HORAS DIARIAS	8:10	10:25						
HORAS TOTALES	432,83	687,50						

CSV: 07E60009EC1900X9G3F3M2O8P7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60009EC1900X9G3F3M2O8P7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 28/12/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2022 14:00:49

EXPEDIENTE 22000252
 Fecha: 13/12/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

Cód. Validación: KTF33POYRDZ4575ZXS-H9W6KJ6 | Verificación: https://cve.sede.es/validador
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 12



APORTACIONES	46.074,33 €		
	CONSORCIO	La Malahá	AYTOS. CHURRIANA Y GABIA
	26.454,26 €	3.417,10 €	16.202,97 €

AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA
8.101,48 €

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS
8.101,48 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60009EC1900X9G3F3M2O8P7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 28/12/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/12/2022 14:00:49

CSV: 07E60009EC1900X9G3F3M2O8P7

EXPEDIENTE 22000252
 Fecha: 13/1
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Cód. Validación: KTF339QYRD2N5Z5ZXS9H9W6KJ6 | Verificación: https://ctagr.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 14

